



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

**ACUERDO INTERNO No. 16/LXII/2020-CECD
DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

Los suscritos Diputados Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, María Patricia Meza Núñez, Priscilla Franco Barba, Ana Lidia Sandoval García y Carlos Eduardo Sánchez Carrillo en calidad de integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de esta LXII Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo establecido en los artículos 107 y 109 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco emitimos el presente ACUERDO INTERNO No. 16/LXII/2020-CECD que adiciona contenido al proceso de Consulta Pública para la reforma y armonización del marco normativo de la educación en Jalisco, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. El artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco atribuye a las comisiones legislativas facultades para la elaboración de acuerdos internos, cuando la naturaleza del asunto no verse sobre temas reservados a la Asamblea; éstos no hacen las veces de dictámenes y sólo tienen efectos administrativos.

II. Que el artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco faculta a las comisiones para celebrar foros de consulta pública o reuniones con especialistas de la materia para tratar asuntos de su competencia.

III. Conforme en lo establecido en el artículo 85, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, las atribuciones que legalmente le tienen conferidas a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, son las siguientes:

Artículo 85

1. Corresponde a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, el conocimiento, estudio y en su caso dictamen de los asuntos relacionados con:

I. La legislación en materia de educación, de promoción de las bellas artes, manifestaciones artísticas, culturales y de patrimonio cultural; de apoyo a la juventud y fomento al deporte; así como de los asuntos relacionados con el Sistema Educativo Estatal;

II. Los planes, programas, políticas y proyectos en las materias anteriores; y

III. El otorgamiento de reconocimientos y declaración de beneméritos, conforme a las leyes correspondientes.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

IV. Que en la Decimosexta sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, celebrada el 24 de enero del año que corre, se aprobó ACUERDO INTERNO No. 15/LXII/2020-CECD sobre el proceso de Consulta Pública para la reforma y armonización del marco normativo de la educación en Jalisco.

V. Dando seguimiento a lo anterior y con el objetivo de complementar dicho acuerdo, para darle claridad al proceso, se propone incluir los temas, objetivos, fechas y sedes de los foros, así como el formato de registro, estructura de la ponencia y la dinámica de participación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, los integrantes de esta Comisión Legislativa resuelven aprobar el siguiente:

ACUERDO INTERNO

PRIMERO. Se aprueban los temas, objetivos, fechas y sedes de los foros relativos al proceso de Consulta Pública para la reforma y armonización del marco normativo de la educación en Jalisco, así como el proceso de participación; de acuerdo a los siguientes términos:

FORO	OBJETIVO	FECHA	SEDE
1. El Derecho a la Educación.	Identificar y analizar nudos críticos del Derecho a la Educación, en 3 dimensiones prioritarias: a) Obligatoria, gratuita y laica. b) Escuela para la vida cómo garantía de aprendizajes que favorezcan el bienestar y el desarrollo personal, social y cultural. c) Evaluación Diagnóstica para identificar problemáticas y	Martes 18 febrero. Horario: 9:00 a 15:00 hrs. (fecha sujeta a cambios).	CUCEA



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

	proponer soluciones específicas. d) Como medio y escenario para demandar y ejercer otros derechos.		
2. La Educación Intercultural.	Garantizar el ejercicio de los derechos educativos, culturales y lingüísticos a todas las personas, pueblos y comunidades indígenas, rurales, migrantes y jornaleros agrícolas.	Jueves 27 de febrero. Horario: 9:00 a 15:00 hrs.	ITESO
3. Educación Inclusiva.	Discutir y analizar medidas para favorecer el aprendizaje, con base en la valoración de la diversidad, respondiendo con equidad a las características, necesidades e intereses.	Martes 03 de marzo. Horario: 9:00 a 15:00 hrs.	Escuela Normal de Especialidades.
4. Educación Sexual.	Promover el desarrollo y ejercicio del derecho a la educación sexual integral, a partir de la identificación de los problemas locales.	Martes 10 de marzo. Horario: 9:00 a 15:00 hrs.	CUCS
5. Educación Rural.	Redefinir el concepto de educación rural en Jalisco, como pieza clave de desarrollo social y económico en el Estado.	Viernes 13 de marzo. Horario: 9:00 a 15:00 hrs.	PARANINFO UDG
6. Educación y	Proponer acciones para	Martes	EL REFUGIO



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Perspectiva de Género.	garantizar la educación plural y con perspectiva de género.	19 de marzo. Horario: 9:00 a 15:00 hrs.	(Tlaquepaque)
7. Educación para la protección de la Vida, la Paz, el Bienestar y la Seguridad Escolar.	Establecer medidas que aseguren la protección de la vida en toda manifestación, la integridad física, psicológica y social de los agentes educativos. Incluyendo el planteamiento de prácticas basadas en una cultura de paz.	Viernes 24 de marzo. Horario: 9:00 a 15:00 hrs.	UNIVA
8. Fortalecimiento y desarrollo del trayecto profesional docente.	Discutir y establecer mecanismos que coadyuven en la identificación de la importancia de cada una de las fases del trayecto profesional docente, enriqueciendo la formación, la actualización y la especialización en cada una de ellas.	Martes 31 de marzo. Horario: 9:00 a 15:00 hrs.	ByCENJ
9. Rendición de cuentas en el sistema educativo y el derecho de las madres y padres a participar en el mismo y a decidir sobre la educación de sus hijas e hijos.	Establecer mecanismos de colaboración y corresponsabilidad social en los procesos de aplicación, monitoreo y verificación de las acciones, recursos y responsabilidades, educativas y administrativas.	Viernes 3 de abril. Horario: 9:00 a 15:00 hrs. (fecha sujeta a cambios)	CANACO



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

BASES

1.- Del registro:

Las personas interesadas en participar, deberán de realizar un registro en la página: <https://www.congreso jal.gob.mx/>.

Inicio de registro: 29 enero del 2020.

Fin del registro: tres días hábiles antes de cada foro.

Quienes se registren deberán especificar si participan como:

A) Asistente. Acudir personalmente a los foros.

B) Ponente. Intervendrá dando conocer en el foro su propuesta, para lo cual es necesario que ésta sea enviada a la dirección de correo electrónico: [consultaeducacionjal@gmail.com.](mailto:consultaeducacionjal@gmail.com), en el formato aprobado para tal efecto.

C) Virtual. Cualquier persona podrá remitir sus propuestas por escrito a la dirección de correo electrónico: consultaeducacionjal@gmail.com, en el formato aprobado para tal efecto.

Es importante registrar tu participación y asistencia, ya que los foros tendrán cupo limitado.

2.- Formato y estructura de la ponencia

2.1 Formato:

I) Datos de identificación: nombre completo del autor.

II) Tema y subtema en el que participa.

III) Título de la ponencia.

IV) Extensión máxima del contenido de la ponencia: cinco cuartillas.

V) Referencias bibliográficas.

VI) Formato: Word, interlineado sencillo en letra Arial 12.

2.2 Estructura:

I) Problema: en este apartado se menciona la problemática educativa a tratar en Jalisco.

II) Propuesta: exposición de propuestas para resolver las problemáticas detectadas sobre el tema educativo a tratar.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

3.- Dinámica

Este es un modelo propuesta que puede ser modificado conforme al foro:

1. Intervención de bienvenida por parte de un miembro de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.
2. Intervención de la Presidenta de la Comisión para precisar los objetivos del foro (10 min).
3. Intervención de un experto (10 min).
4. Intervención de participantes por 3 minutos cada uno.
5. Intervención de clausura por parte de un miembro de la Comisión.

SEGUNDO. Se instruye a la Titular del Órgano Técnico realizar los trámites necesarios para la realización del evento.

TERCERO. Se aprueba solicitar a la Secretaría General, la publicación de los términos del presente Acuerdo, así como la liberación de los recursos necesarios asignados a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, para la consecución de este evento.

ATENTAMENTE

SALON DE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
Guadalajara, Jalisco; 11 de febrero de 2020

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

M. N. Robles Villaseñor
MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR
DIPUTADA PRESIDENTA

Priscilla Franco Barba
PRISCILLA FRANCO BARBA
DIPUTADA VOCAL

Patricia Meza Núñez
MARÍA PATRICIA MEZA NÚÑEZ
DIPUTADA SECRETARIA

Ana Lidia Sandoval
ANA LIDIA SANDOVAL GARCÍA
DIPUTADA VOCAL

Carlos Eduardo Sánchez Carrillo
CARLOS EDUARDO SÁNCHEZ CARRILLO
DIPUTADO VOCAL